



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002  
Tacna - Perú

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 341 - 2014-A/MPJB

Villa Locumba, 12 de Junio del 2014.

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 028-2014-FLTM-OSP/MPJB, de fecha 12 de mayo del 2014, el Ing. Fredy Luis Talace Martínez, Inspector de Obra, solicita la conformación del Comité de Recepción de la Obra "Mejoramiento de la Plaza Cívica en Villa el Edén Distrito de Ite, Provincia de Jorge Basadre – Tacna".

Que, mediante Informe N° 0490-2014-OSP-GM-A/MPJB, de fecha 23 de mayo del 2014, el Ing. Fredy Luis Talace Martínez, Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos, remite la propuesta de conformación del Comité de Recepción de la Obra "Mejoramiento de la Plaza Cívica en Villa el Edén Distrito de Ite, Provincia de Jorge Basadre – Tacna", siendo la propuesta siguiente:

- **Presidente** : Ing. Javier Paliza Córdova
- **Miembro** : Ing. Juan Alejandro Mamani Llano
- **Miembro** : Ing. Fredy Luis Talace Martínez

Que, mediante proveído de fecha 26 de mayo del 2014, el Ing. Guillermo Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal, dispone se proyecte el acto resolutivo correspondiente;

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

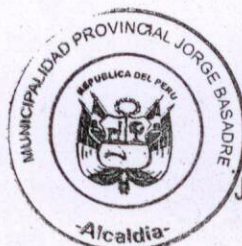
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Comité de Recepción de la Obra "Mejoramiento de la Plaza Cívica en Villa el Edén Distrito de Ite, Provincia de Jorge Basadre – Tacna", quedando conformado de la siguiente manera:

- **Presidente** : Ing. Javier Paliza Córdova
- **Miembro** : Ing. Juan Alejandro Mamani Llano
- **Miembro** : Ing. Fredy Luis Talace Martínez

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución para su cumplimiento a los miembros designados a fin que tomen conocimiento de su designación y asuman funciones así como a las instancias administrativas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE

JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE  
ALCALDE